

**MINISTERIO DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA Y  
TELECOMUNICACIONES  
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL  
EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

Dirección General de Presupuesto Nacional

## 1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), es la institución que promueve el desarrollo de la Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones, como elementos fundamentales para el desarrollo socioeconómico del país y para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, por medio de la articulación de las acciones de los sectores académico, privado y gubernamental.

Sus funciones y atribuciones se fundamentan principalmente en lo dispuesto en la Ley de promoción del desarrollo científico y tecnológico, Ley No. 7169 y sus reformas, que fija como objetivo general, facilitar la investigación científica y la innovación tecnológica; conducir a un mayor avance económico y social en el marco de una estrategia de desarrollo sostenido e integral; y a largo plazo, el desarrollo científico-tecnológico y la creación de condiciones para cumplir con una política en esta materia. Además, promueve el desarrollo y uso de los servicios de telecomunicaciones, según Ley No. 9046 “Traslado del Sector Telecomunicaciones del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones al Ministerio de Ciencia y Tecnología”, y sus reformas, así como la función enmarcada en la participación del MICITT en la Firma Digital, como el rector del Sistema Nacional de Certificación Digital.

Se mencionan eventos importantes que enmarcaron el cambio de rumbo en la programación estratégica del MICITT durante el periodo 2011-2014, como lo fue la promulgación de la Ley No. 9046 mencionada en el párrafo anterior, lo que produjo que a partir del mes de febrero de 2013 se convirtiera en el MICITT, asumiendo con ello, el rol de Rectoría del Sector Telecomunicaciones.

Otro acontecimiento que originó cambios en la programación del Ministerio se suscitó a finales del año 2013 y principios del 2014, cuando se concretó el financiamiento de los Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma total de US \$35 millones (US \$25 millones para Capital Humano avanzado para la competitividad y US \$10 millones de Inversión para la Innovación Empresarial), recursos que se disponen para contribuir al crecimiento de la productividad, mediante el apoyo a las actividades de formación de capital humano avanzado y de innovación del sector productivo.

Estos eventos obligaron a la administración a realizar un mayor esfuerzo para cumplir con lo dispuesto en la programación anual 2014 y los nuevos desafíos, en estrecha relación con lo programado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2011-2014 y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2014, contribuyendo con acciones estratégicas en actividades que se destacan a continuación:

- Programa de Centros Comunitarios Inteligentes (CECI). Al 2014 se habían instalado 252 Centros, ubicados en 79 de los 81 cantones del país para una cobertura aproximada del 97,0% del territorio.

Durante el 2014, la población (amas de casa, adultos mayores, jóvenes, servidores de la comunidad, niños, agricultores y personas con discapacidad), se benefició con los procesos de capacitación que realizaron los CECI en temas como el uso de Internet, aplicaciones de texto y cálculo, correo electrónico e inglés, entre otros; que incrementó en casi un 50,0% la población certificada en el 2013, gracias al proyecto CECI-Manos a la Obra, que permite contar con jóvenes que brindan capacitaciones de diversa clase a la comunidad donde se encuentre el CECI y ellos a su vez, reciben un subsidio por su servicio, así como una beca para estudiar una carrera técnica que les permita incorporarse a corto plazo al mercado laboral, lo que favorece a la reducción de la brecha digital en el país, y mayores oportunidades de desarrollo en las comunidades.

- Campaña informativa para conocer los beneficios de la Firma Digital. La Firma Digital es una solución tecnológica que permite autenticar a un ciudadano en Internet y le da valor legal a los documentos y transacciones electrónicas, protegiendo la integridad del documento electrónico. La campaña tiene como propósito dar a conocer los principales aspectos de la Firma Digital, mediante un vídeo explicativo disponible en <http://goo.gl/pFu6qM>, en el que se describen los principales beneficios e importancia de la Firma Digital; además del sitio [www.mifirmadigital.go.cr](http://www.mifirmadigital.go.cr), un sitio web en el que se podrán conocer los elementos más significativos de seguridad, confianza, y obtención de esta importante herramienta.

En la actualidad hay más de 40 entidades que ya brindan servicios de todo tipo utilizando Firma Digital, los cuales permiten a los ciudadanos y las empresas obtener una mejor atención sin necesidad de trasladarse físicamente ni hacer filas.

- Diálogo de Expertos sobre el uso del espectro radioeléctrico en Costa Rica. Se llevó a cabo un diálogo en este tema, actividad denominada "Uso eficiente del espectro radioeléctrico en Costa Rica", con el propósito de conocer cómo el ordenamiento del espectro es un instrumento más para fomentar la competencia. Consistió en charlas sobre los retos planteados en materia de ordenamiento transparente del espectro; las acciones ejecutadas por el Estado costarricense para su ordenamiento; los principales hallazgos respecto al uso eficiente de éste, así como la presentación del estudio de la Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y de Empresas de Telecomunicaciones (AHCJET), sobre la posibilidad de integrar un cuarto operador en el mercado de servicios móviles en Costa Rica.

Para el MICITT es necesario concientizar que lo importante no sólo es conectarse, sino conectarse con calidad, es permitir pasar datos, utilizar la información de forma provechosa hacia servicios de salud, de economía y producción agrícola, es dar el factor de desarrollo a toda la población, disminuyendo así la brecha digital.

Para lograr que se masifique la banda ancha móvil debe existir una adecuada gestión del espectro, considerando las previsiones de tráfico a futuro, en un marco de competencia equilibrada entre las operadoras, en beneficio de los usuarios.

- Costa Rica sede de encuentro regional sobre Telecomunicaciones. Se llevó a cabo en el país la sexta Expo-telecom, encuentro regional sobre Telecomunicaciones, con la asistencia de representantes del sector público del más alto nivel, provenientes de Panamá, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala y República Dominicana, para discutir temas de interés regional en el marco de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones – COMTELCA.

Durante el evento se mostraron los resultados de un estudio que el BID elaboró conjuntamente con expertos de telecomunicaciones de cada uno de los países, constituido por cuatro componentes: un estudio de mercado que analiza las condiciones sociodemográficas y económicas de las diferentes áreas geográficas, y cómo impactan la disponibilidad de banda ancha; un análisis técnico en el que se presentan las consideraciones que deben ser tomadas en cuenta para el despliegue de infraestructura

de telecomunicaciones de alcance regional; un estudio económico financiero sobre la sostenibilidad de la red y propone un modelo de gobernanza para garantizar el éxito del proyecto, no solo durante el despliegue de infraestructura, sino también, durante la explotación; y por último, un conjunto de recomendaciones regulatorias a consideración de cada uno de los países, tomando como base su regulación actual; insumo importante en su aspiración de reducir el precio de la banda ancha, y lograr conectar cada vez más personas a Internet.

Para el MICITT resultó muy oportuno ser el anfitrión de un evento para beneficiar a la región de manera integral; un aporte que además de mostrar el estado actual de nuestros países, presenta una propuesta técnica e integral para avanzar conjuntamente en un tema trascendental para nuestro desarrollo presente y futuro: la banda ancha.

- Costa Rica escenario del Foro de la Televisión Digital: "Una señal para todos". En el marco de la transición de la Televisión Análoga a la Televisión Digital Abierta por la que atraviesa el país, se realizó en el país este Foro, que reunió a expertos nacionales e internacionales del ámbito de las telecomunicaciones de los países que han adoptado la norma japonés brasileña ISDB-Tb (Integrated Services Digital Broadcasting) para transmitir la señal digital abierta.

Participaron delegaciones internacionales de Japón, Brasil, Chile y de la Región Centroamericana, además de las Cámaras del sector Telecomunicaciones, radiodifusores, empresas de cable, la Academia, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, quienes compartieron sus experiencias sobre aspectos relacionados con la planificación, implementación y monitoreo del proceso de cambio a la Televisión Digital. Además, se realizó un foro técnico en el cual se contó con la participación de ingenieros nacionales e internacionales en radiodifusión televisiva, quienes discutieron de las características técnicas y ventajas del estándar seleccionado en Costa Rica así como aspectos de transmisión, recepción, producción y enlaces de Telecomunicaciones para la televisión digital abierta. Paralelo al Foro, se contó con más de 15 stands que brindaron información en las áreas de Telecomunicaciones, transmisiones, dispositivos de televisión, desarrollos de aplicaciones y contenidos interactivos, entre otros, de interés de los participantes.

- Ferias de Ciencia y Tecnología Regionales. Para el MICITT, constituyen una importante plataforma para estimular el interés, de todas las regiones del país, por la ciencia y la tecnología, la divulgación del conocimiento científico y tecnológico, el desarrollo del pensamiento crítico y creativo desde edades tempranas, por medio de experiencias educativas a nivel de preescolar, primaria y secundaria, que promueven la adquisición de actitudes, destrezas, valores, procesos intelectuales y conocimientos, que le permiten a los estudiantes desenvolverse y comprender su entorno adecuadamente. A su vez, este proceso propicia la participación y acercamiento de otros miembros de la comunidad educativa (padres de familia, administrativos, docentes, supervisores, tutores, jueces, etc.) y de la comunidad científica.

Para la ejecución de estos procesos se establece el Programa Nacional de Ferias de Ciencia y Tecnología (PRONAFECYT) en alianza con el Ministerio de Educación Pública (MEP), Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) y las Universidades estatales, con el propósito de estimular la creatividad, el espíritu investigador, el pensamiento científico, las habilidades y destrezas en el área científica y tecnológica en los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria; mediante la participación en procesos de indagación e investigación en Ferias de Ciencia y Tecnología, asesorados por docentes y especialistas en otros campos.

En el 2014 se brindó financiamiento para 26 Ferias Regionales de Ciencia y Tecnología y abarcó la participación de estudiantes de primaria y secundaria a lo largo del país, así como la participación de docentes y especialistas de otras áreas como tutores y asesores de proyecto, miembros del comité científico de revisión, miembros del jurado y otros miembros de los comités, que garantizan la adecuada ejecución académica y logística de las Ferias Regionales.

- Foro sobre Tecnologías de la información y las comunicaciones (TICS) en el Estado. Se llevó a cabo el primer foro, dirigido a los Directores de Tecnologías de Información de las instituciones del Estado, con la participación del sector comercial y del sector académico, con la colaboración y patrocinio del Club de Investigación Tecnológica, en el cual se abordaron temas relacionados con Servicios de gobierno electrónico, y los servicios de apoyo o centro servicios compartidos (Shared Service center).

### Indicadores de resultado

En la programación presupuestaria 2014, el Ministerio dispuso del objetivo estratégico institucional denominado: “Incentivar la formación de recurso humano de alto nivel en áreas científico-tecnológicas, por medio de la articulación entre la oferta y demanda de profesionales, el otorgamiento de becas y programas de orientación vocacional temprana, para satisfacer las necesidades de los sectores productivos.”, cuyo cumplimiento se propone medir a través del indicador de resultado que se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro 1.1**  
**Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**  
**Desempeño de los Indicadores de Resultado**  
**Al 31 de diciembre de 2014**

Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado	Fuente de datos
Porcentaje de incremento de estudiantes de IV Ciclo (Educación diversificada), participantes en el Campamento Anual de Ciencia y Tecnología que organiza el MICITT, que optaron por una carrera universitaria en ciencia y tecnología.	10,0	10,0	Informes de la Dirección de Capital Humano.

**Fuente:** Datos suministrados por la Institución

El Campamento Anual de Ciencia y Tecnología que organiza el MICITT, tiene como objetivo motivar la generación de más vocaciones científico tecnológico para el país, enfocado a la participación de estudiantes de educación diversificada, en atención del objetivo institucional de incentivar la formación de recurso humano de alto nivel en áreas científico-tecnológicas, para satisfacer las necesidades de los sectores productivos.

Al Campamento 2014 asistieron 120 estudiantes, de los cuales 80 cursaban en IV Ciclo. Mediante el seguimiento, vía telefónica, se determinó que 8 de estos estudiantes optaron por una carrera Científico Tecnológica, lo cual equivale a un 10% de estudiantes de IV Ciclo que participaron en dicho Campamento, cumpliéndose así con la meta anual propuesta.

Entre los desafíos identificados está la mejora continua de los programas hacia el fomento de las vocaciones científico tecnológico que desarrolla el MICITT, dada la prioridad contemplada en el

Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, enfocados a ello.

## 2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro muestra los datos de los recursos asignados y ejecutados en los años 2013 y 2014, en términos reales (colones constantes base 2013) con ingresos corrientes y de financiamiento (001 y 280), utilizando como año base el 2013, con una inflación al 31 de diciembre del 2014 del 5,13%.

Cuadro 2.1  
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones  
Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria  
2013-2014 (en colones constantes base 2013)

Partida	2013			2014		
	AUTORIZADO (Ley No. 9103 y Modif.)	EJECUTADO <sup>2/</sup>	% EJECUCIÓN	AUTORIZADO (Ley No. 9193 y Modif.)	EJECUTADO <sup>2/</sup>	% EJECUCIÓN
0-Remuneraciones	2.947.044.755	2.581.384.395	87,6	3.170.843.497	2.825.550.071	89,1
1-Servicios	1.473.211.145	1.208.533.781	82,0	1.304.748.686	1.138.875.016	87,3
2-Materiales y Suministros	107.331.200	56.264.183	52,4	85.532.900	60.396.484	70,6
3-Intereses y Comisiones	-	-	-	-	-	-
4-Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
5-Bienes Duraderos	277.572.000	202.898.014	73,1	302.024.287	269.499.944	89,2
6-Transferencias Corrientes	1.382.873.292	1.334.571.599	96,5	880.066.423	855.594.474	97,2
7-Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-
8-Amortización	-	-	-	-	-	-
9-Cuentas Especiales	-	-	-	110.177.540	-	-
<b>SUB TOTAL</b>	<b>6.188.032.392</b>	<b>5.383.651.972</b>	<b>87,0</b>	<b>5.853.393.334</b>	<b>5.149.915.990</b>	<b>88,0</b>
Transferencias no vinculadas 1/	5.819.318.045	5.817.074.909	100,0	2.078.709.711	2.071.971.128	99,7
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12.007.350.437</b>	<b>11.200.726.882</b>	<b>93,3</b>	<b>7.932.103.045</b>	<b>7.221.887.118</b>	<b>91,0</b>

1/ Incluye transferencias corrientes y de capital no vinculadas a la gestión, que son ejecutados por los entes a los cuales se les asignaron los recursos.

2/ Ejecutado: corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

De acuerdo a los datos que se muestran en el cuadro anterior, al finalizar el ejercicio económico del 2014, el MICITT alcanzó una ejecución de 88,0% de los recursos asignados para su propia gestión, evidenciando un leve incremento en la ejecución presupuestaria del año en evaluación respecto al período 2013; no obstante, a nivel general la ejecución, incluyendo las transferencias



no vinculadas, presenta una disminución con respecto al año anterior de un 2,3%, que de acuerdo a la Institución es muy razonable y satisfactoria.

En perspectiva de los recursos autorizados para su operación, durante el periodo en evaluación el MICITT dispuso de ¢5.853,4 millones (colones constantes), cifra menor a los ¢6.188,0 millones, con que contó en el 2013. Asimismo, se puede observar que en el 2013 el total de las transferencias no vinculadas representó un 48,5% del presupuesto autorizado al Ministerio, mientras que en el 2014 constituyen un 26,2% del total de presupuesto.

Respecto a los recursos que se muestra en la partida 9-Cuentas Especiales por un monto autorizado de ¢115,8 millones (colones corrientes) y sin ejecución, corresponden a rebajas de otras partidas de su presupuesto trasladadas a esta, para contener y reducir el déficit fiscal del ejercicio económico 2014, en cumplimiento de la Directriz H-009, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 137 de 17 de julio de 2014 y su reforma, la Directriz H-014, publicada en el Alcance Digital No. 47 a La Gaceta No. 175 de 11 de setiembre de 2014, aplicadas mediante Decreto No. 38745-H. Cabe mencionar que el Ministerio también rebajó su presupuesto en ¢117,0 millones mediante Decreto No. 38776- H, a efecto de atender la modificación presupuestaria para cumplir con la declaración de emergencias a que se refiere el Decreto Ejecutivo No. 38642-MP-MAG, recursos trasladados a favor de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE). Si bien en el primer caso el Ministerio no dispuso de los recursos trasladados a la partida de Cuentas Especiales, lo cual tuvo un efecto negativo en la ejecución alcanzada al finalizar el ejercicio económico; los recursos trasladados a la CNE repercuten positivamente en dicha ejecución, y por lo tanto, en el caso del Ministerio, el efecto resultante no puede considerarse significativo en los resultados obtenidos en la ejecución presupuestaria, no obstante, la Institución menciona la afectación en el trámite de algunos procesos, producto de ambos recortes.

En colones corrientes, el presupuesto asignado al MICITT, de conformidad con la Ley No. 9193 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2014 fue de ¢8.468,0 millones (colones corrientes), y mediante modificaciones presupuestarias varió en su monto y composición, alcanzando al finalizar el periodo presupuestario la suma de ¢8.339,0 millones.

La partida de “Remuneraciones”, reporta porcentajes de ejecución similares para el año 2013 y 2014, y en este último año la subejecución es atribuida a una plaza presupuestada (puesto 357804) pero no aprobada por la STAP, y a otras plazas que permanecieron algunos meses

vacantes a raíz del cambio de gobierno, con sus respectivos pluses salariales y cargas sociales. Por otra parte, se mencionan las incapacidades registradas durante el año, rubro que se ejecuta a través subpartida 6.03.99 “Otras Prestaciones”.

El porcentaje de ejecución de la partida de “Servicios” alcanzó un porcentaje más alto respecto al año anterior. Entre los gastos más relevantes en que incurren en esta subpartida se menciona los pagos de los servicios públicos, alquiler de las oficinas, mantenimiento de vehículos y de equipo, servicios de vigilancia y de limpieza, seguros, actividades de capacitación como las Ferias y Campamentos Científico-Tecnológicos dirigido a generar capital humano en estas áreas, publicaciones, gastos de viáticos relacionados con actividades en representaciones del Gobierno de Costa Rica en campos atinentes al Ministerio, entre otros.

Respecto a la ejecución alcanzada en las partidas de “Materiales y Suministros” y de “Bienes Duraderos”, se muestra que ambas alcanzan porcentajes de ejecución para el 2014 más altos que los alcanzados en el 2013. Lo anterior, producto de una mejor programación de las compras, tendiente a la maximización en la eficiencia de los procesos y el uso de los recursos disponibles.

En cuanto a las “Transferencias Corrientes” y “Transferencias no vinculadas” se muestra con ejecuciones altas. Entre las más importantes se citan a los organismos internacionales, tales como, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) por ¢52,4 millones, la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA) por ¢22,9 millones; y a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD) por ¢8,2 millones, Transferencia al Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) por ¢85 millones.

La subejecución presupuestaria en las partidas de “Transferencias” se atribuye principalmente a sobrantes en las subpartidas que se consideran como provisiones y/o estimaciones, tal es el caso de “prestaciones”, “otras prestaciones” para cubrir las incapacidades del personal, “contribuciones estatales”, y en los recursos autorizados a favor de la “Asociación Solidarista”.

Al final del período 2014, el programa de “Coordinación y Desarrollo Científico-Tecnológico”, alcanzó un presupuesto de ¢ 5.948,5 millones ( en colones corrientes), del cual ejecutó el 92,2%, atribuido principalmente a sobrantes en el rubro de Remuneraciones por plazas que se mantuvieron vacantes en algunos periodos; mientras que el programa de “Rectoría de las Telecomunicaciones” obtuvo un presupuesto de ¢2.390,5 millones, reportando una ejecución del

88,3% de dichos recursos asignados, que según indican, se debe a una mayor planificación de las compras y a contrataciones que resultaron más económicas.

Entre los factores negativos que incidieron en la ejecución alcanzada, se cita la curva de aprendizaje de algunos de los nuevos funcionarios, los cuales a pesar de ser excelentes profesionales y de contar con una gran experiencia, no poseían el conocimiento pleno del manejo tan particular de la Administración Pública. Este aspecto se ha venido mejorando con charlas y capacitaciones a lo interno, por parte del personal con mayor experiencia, además de contar con la asesoría de analistas de la Dirección de Presupuesto, Fiscalización y Control, y de funcionarios del Ministerio de Planificación, entre otros.

Por otra parte en el informe de autoevaluación anual del Ministerio, se comentan aspectos muy negativos de su clima organizacional, aspecto que afecta la productividad y mejora en los servicios que se brindan. Como medida correctiva se menciona la contratación de un estudio del clima organizacional, que permita detectar aspectos clave que puedan estar impactando de manera importante el ambiente laboral, y elaborar un Plan de Mejora, estudio adjudicado a la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica.

También se menciona que se presentaron sobranes de procesos de contratación, que se procurarán aprovechar mediante la mejora del Plan de Compras.

El MICITT cuenta con recursos externos, provenientes del Contrato de Préstamo N.º 2852/OC-CR, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscrito el 2 de abril de 2013, por un monto hasta de treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 35.000.000) para financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad.

Dichos recursos se incorporaron al Presupuesto del Ministerio mediante Ley No.9241, Modificación a la Ley No.9193, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2014, publicado en La Gaceta No. 93, Alcance Digital No. 16, del 16 de mayo del año en curso, por un monto total de ¢19.412,4 millones.

En específico, el Programa pretende incrementar la inversión empresarial en actividades de innovación y desarrollo tecnológico a través de mejor acceso a financiamiento temprano e información para el desarrollo empresarial, tanto de empresas establecidas como de nuevas

empresas de base tecnológica; y, aumentar la oferta de capital humano avanzado requerido para la competitividad y la innovación empresarial.

En el siguiente cuadro, se muestran los recursos del préstamo programados para el 2014, convertidos a colones a un tipo de cambio de ¢544,65 por dólar, registrados en el programa 894-Innovación y Capital Humano para la Competitividad:

**Cuadro 2.2**  
**Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**  
**Monto Inicial, Autorizado, Programado y Ejecutado por Proyecto**  
**Recursos Externos**  
**Al 31 de diciembre de 2014**

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO INICIAL DEL PROYECTO	AUTORIZADO (Ley No. 9193 y Modif.)	PROGRAMACIÓN PARA 2014 <sup>1/</sup>	EJECUTADO <sup>2/</sup>	% EJECUCIÓN
Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (N°2852/OC-CR)	19.412.400.000	19.412.400.000	1.892.097.205	13.059.302	0,7
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>19.412.400.000</b>	<b>1.892.097.205</b>	<b>13.059.302</b>	<b>0,7</b>

<sup>1/</sup> Programación para 2014, corresponde a los desembolsos programados por la Dirección de Crédito Público.

<sup>2/</sup> Ejecutado: corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Programación de desembolsos suministrada por la Dirección de Crédito Público.

El monto que se refleja como ejecutado se originó en los meses de septiembre a diciembre 2014, y corresponde únicamente a los salarios del personal de la Unidad Ejecutora del Programa, debido a que la operación entró en vigencia a finales de ese año.

Con el fin de justificar la ejecución alcanzada de dichos recursos externos en el periodo 2014, el MICITT resume su gestión en las siguientes labores:

- ✓ Comunicado del Acuerdo No. 10695 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión No. 07-2014, oficio STAP-1767-2014, aprobando las 4 plazas del personal que formaría la Unidad Ejecutora del Programa, el cual tienen fecha de rige a partir del 01 de agosto del 2014.

- ✓ Comunicado de la Tesorería Nacional, mediante el oficio TN-1475-2014-, de la apertura de la Cuenta en Caja Única en dólares No. 7391121800030817 denominada BID-2852/OC/CR Préstamo MICIT, con el objetivo que los recursos del préstamo sean incorporados y administrados mediante esa cuenta, recibida en el mes de setiembre.
- ✓ Comunicado del Banco Interamericano de Desarrollo, oficio CID/CCR/348 de fecha 28 de agosto, mediante el cual notifica la “No Objeción a la contratación del personal de la Unidad Ejecutora, del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad 2852/OC-CR, de conformidad con las gestiones realizadas mediante el oficio VM-075-MICITT del 25 de agosto del mismo año, que permite a la unidad ejecutora realizar las gestiones administrativas con el fin de cumplir con el proceso de la revisión, aprobación y publicación del “Manual de operaciones del programa de innovación y capital humano para la competitividad 2852/OC-CR”. Este Manual fue publicado mediante el Decreto No. 38593-MICIT, Alcance Digital No. 49, de La Gaceta No. 176 del viernes 12 de setiembre, cuyo objetivo primordial es comunicarle a la población en general y en especial al mercado meta, los procedimientos y requisitos que deben de cumplir los oferentes para optar por recursos del préstamo, y le permite al Ministerio, realizar las gestiones para las aperturas de concursos de conformidad con los componentes del crédito.
- ✓ Publicación en el diario Oficial La Gaceta No.228 del 26 de noviembre del 2014, mediante el cual el MICITT emite el comunicado para la convocatoria a concursar por ayudas financieras complementarias y no reembolsables para el Desarrollo y Capacidades Empresariales en áreas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de Costa Rica.
- ✓ Paralelamente a las gestiones descritas anteriormente, el Ministerio menciona que ha trabajado en los planes de aseguramiento de las actividades relativas a la ruta crítica de ejecución, y en esfuerzos para la difusión y acercamiento con actores claves, que permitan llevar el instrumental a todas las regiones del país y que de paso, favorezca el proceso de elaboración de las propuestas a ser presentadas.

### 3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

En apego a la metodología de programación y evaluación presupuestaria, orientada a resultados, que ha venido implementando la Dirección General de Presupuesto Nacional; los indicadores se clasifican en **operativos** si están formulados para medir aspectos rutinarios o cotidianos del quehacer del programa y se quedan en el ámbito de insumos/procesos; y en **estratégicos (gestión/resultados)** si están formulados para medir los aspectos relevantes de la institución, programa o subprograma y en algunos casos generan efectos directos sobre la población a quien se brinde el bien o servicio; por lo que el presente análisis se enfoca en los avances o logros de los indicadores estratégicos.

Los datos que aparecerán en el cuadro siguiente serán los establecidos en las Leyes de Presupuesto y sus modificaciones. Para los años 2013 y 2014 la entidad contó con los siguientes indicadores:

**Cuadro 3.1**  
**Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**  
**Cantidad de indicadores Operativos y Estratégicos**  
**por Centro de Gestión**  
**2013-2014**

Centro de Gestión <sup>1/</sup>	2013			2014		
	Operativos	Estratégicos	Total	Operativos	Estratégicos	Total
Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico.	7	2	9	12	-	12
Innovación y Capital Humano para la Competitividad.	-	-	-	12	-	12
Rectoría del Sector Telecomunicaciones.	3	-	3	4	-	4
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>28</b>	<b>-</b>	<b>28</b>

<sup>1/</sup> Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

**Fuente:** Clasificación realizada por la DGPN.

Para el año en estudio, el MICITT contó en su programación presupuestaria con 28 indicadores todos de carácter operativo o de gestión, de acuerdo a previa clasificación de la DGPN.

Los indicadores de gestión, miden la cantidad de bienes y servicios generados, así como el grado de eficiencia, eficacia, calidad y economía en la producción de una institución y se consideran asociados al producto, mientras que los indicadores de resultado intermedio o final, miden los efectos y/o impactos logrados en los beneficiarios con la entrega de los bienes y servicios por parte de la institución, se considerarán estos indicadores asociados al objetivo.

Comentado lo anterior, con base en la metodología vigente para la evaluación de la gestión, que se centra en la medición de logros que son valorados por medio de los indicadores estratégicos, porcentaje de cumplimiento y sus respectivos recursos asignados y ejecutados, existe limitación para mostrar los aspectos estratégicos de la gestión del Ministerio respecto a la ejecución presupuestaria alcanzada en su gestión, al no contar la Institución en su programación presupuestaria del 2014 con indicadores considerados como estratégicos, según los lineamientos técnicos y metodológicos aplicables.

Por lo indicado en el párrafo anterior, en el presente informe de evaluación anual se omite la presentación de los Cuadros titulados “Cantidad de indicadores estratégicos asociados a producto/objetivo según porcentaje de cumplimiento”, “Indicadores estratégicos asociados a producto según porcentaje de cumplimiento y recursos financieros”, e “Indicadores estratégicos asociados a objetivo según porcentaje de cumplimiento y recursos financieros”, que pretendía exponer los resultados alcanzados en los indicadores estratégicos, porcentajes de cumplimiento de los indicadores estratégicos e indicar la asignación y ejecución financiera; información del programa o centro gestor que de acuerdo a lo solicitado en las Directrices se refiere al programa de Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico, y que no cuenta con indicadores estratégicos en su programación presupuestaria.

Cabe mencionar, que el Programa 894- Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) no reporta los avances en la programación presupuestaria que se estableció para ser ejecutada durante el año 2014. Según indica el MICITT, el programa logró la elegibilidad total para acceder los recursos de préstamo del BID hasta en el mes de octubre de 2014, en consecuencia, las actividades sustantivas contenidas en los componentes y sub-componentes se reprogramaron para ser realizadas a partir del año 2015.

El MICITT considera que en virtud de que el Programa dispone de un Plan de Ejecución a partir del 2015, no hay afectación de la población objetivo, por lo que no requiere tomar medidas correctivas.

### **Efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto (gestión) y de objetivos estratégicos (resultados)**

Para establecer la efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a producto (gestión) y a los objetivos estratégicos (resultados) se consideran dos criterios: el porcentaje de cumplimiento de los indicadores, y el porcentaje de ejecución de recursos, teniendo por tanto, que el MICITT no cuenta con indicadores estratégicos, no es posible hacer su valoración.

### **Estimación de costos**

Respecto al costo asociado por indicador, al no disponer de un sistema de costeo, se toma la “estimación de los recursos” realizada por la Institución para el cumplimiento de cada indicador, información sumada por centro gestor que debe coincidir con los recursos autorizados con los que finalizó el período, excluyendo las transferencias no vinculadas. Los “recursos ejecutados” vinculados a cada indicador, comprende la información ejecutada correspondiente a cada uno, y la sumatoria de los recursos ejecutados de todos los indicadores de un centro gestor, debe de coincidir con el total devengado o ejecutado de ese programa, sin incluir el ejecutado por transferencias no vinculadas.

La información suministrada en dicho apartado correspondiente a los programas 893- Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico y 899-Rectoría del Sector Telecomunicaciones, no coinciden con los datos de la liquidación del SIGAF 2014. Mientras que del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad no se ofreció la información de la “estimación de los recursos” y “recursos autorizados” de sus indicadores, ya que se omitió el Cuadro de este centro gestor.

Con el propósito de enfocar aquellos aspectos que se consideran tienen mayor peso dentro de la estructura programática, la siguiente información se refiere al programa 893-Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico, centro gestor al que el Ministerio le atribuye la mayor ponderación.



**Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**  
**Ficha resumen**  
**Al 31 de diciembre de 2014**

Información general del Programa o Subprograma	
Programa	893-Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico.
Propósito del programa	Promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de fomento de capital humano en áreas científico-tecnológicas, de la innovación empresarial y del uso de las tecnologías digitales, para el desarrollo y bienestar de los ciudadanos.
Presupuesto del programa 1/	3.931.661.997
Porcentaje ejecutado del presupuesto	88,3
Período evaluado	Enero a diciembre de 2014.
Efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a producto (gestión)	No se cuenta con información para pronunciarse.
Efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a objetivos estratégicos (resultados)	No se cuenta con información para pronunciarse.
Tipo de Evaluación	Evaluación por Programas e Instituciones.
Fuente de Información	Informes de autoevaluación realizados por las instituciones y análisis realizado por la DGPN.

1/No incluye transferencias no vinculadas a la gestión ni recurso externo.

#### 4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en la información remitida por la institución, según oficio MICITT-DM-OF-037-2015, la gestión realizada por el MICITT se puede considerar como satisfactoria, ya que ha mejorado su desempeño en la ejecución presupuestaria vinculado con el cumplimiento de sus funciones asignadas, mediante una mayor planificación de sus procesos, cumpliendo así con sus objetivos primordiales ante la sociedad y las instituciones.

No obstante que se han superado muchos de los aspectos que se apuntaban como inconvenientes en los resultados alcanzados en ejercicios anteriores, principalmente las medidas correctivas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios han redundado en una mejora en la ejecución, lo comentado por la Institución respecto al deficiente clima organizacional que priva en el Ministerio, es un aspecto de atención prioritaria para el desarrollo eficiente de las

funciones encomendadas. Por ello, paralelo al estudio del clima organizacional, que se menciona se está realizando, y al Plan integral de mejora que se desprenda a raíz de este, ya se mencionan aspectos negativos muy puntuales de los cuales no se citan medidas correctivas inmediatas, situaciones que deben de abordarse cuanto antes para evitar que sean aspectos que persistan mientras tanto aplique el Plan, en detrimento de la Institución.

En cuanto al programa 894- Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad, financiado por el Contrato de Préstamo N.º 2852/OC-CR, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), no obstante los argumentos válidos del atraso en la autorización y disponibilidad de los recursos para su ejecución, el MICITT debe redoblar esfuerzos para organizarse adecuadamente y cumplir exitosamente con la programación de desembolsos, de acuerdo a lo previsto en el Contrato de Préstamo debieron iniciar en el 2014, y que por las razones apuntadas fuera del control de la Institución, se empezarán en el presente año; acciones que pretenden incrementar la inversión empresarial en actividades de innovación y desarrollo tecnológico y, aumentar la oferta de capital humano avanzado requerido para la competitividad y la innovación empresarial, gestiones necesarias para impulsar la economía del país.

El Despacho y la Dirección de Planificación del MICITT han hecho esfuerzos permanentes en aras de mejorar la rendición de cuentas plasmada en su programación presupuestaria, enfocada a una mayor información estratégica, que se puede mejorar con la definición técnica de algunos de sus indicadores, de tal forma que midan aspectos estratégicos de gestión y de resultado de sus programas.

Finalmente, su representada deberá considerar lo indicado en este aparte para el seguimiento en los próximos informes de rendición de cuentas.

